

ADENDA Nro. 2  
INVITACIÓN PRIVADA 03 DE 2021

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO  
SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo las observaciones presentadas al pliego de condiciones y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se permite realizar la adenda 2 a la invitación privada 003 de 2021, mediante el cual se realizarán las siguientes modificaciones a los pliegos así :

**Modificación 1**

*CAMBIO DE CRONOGRAMA*

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	El 4 de junio de 2021 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021</a>
<b>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO</b>	Desde el 4 hasta 11 de junio del 2021, a las 5:00 pm, en la dirección electrónica <a href="mailto:lfvalencia@loteriademedellin.com.co">lfvalencia@loteriademedellin.com.co</a> ,
<b>PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.</b>	El 18 de junio de 2021 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021</a>
<b>ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO</b>	El 18 de junio de 2021 en la página web de la entidad <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021</a>

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

Dada en Medellín, a los 31 días del mes de mayo de 2021.

DAVID MORA GÓMEZ  
Gerente

	Nombre	CARGO	Firma
proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Aprobó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	
Aprobó	Beatriz Helena Ramírez Gallón	Subgerente Financiera	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			